

CASO Nº 10

FORMA PARLAMENTARIA DE GOBIERNO

NEGATIVA A LA SANCIÓN REGIA

Con ocasión de la aprobación de una ley que legalizaba el aborto, el Rey se niega a sancionarla y promulgarla por razones de conciencia.

PROPUESTA DE TRABAJO

- La Monarquía parlamentaria como forma de gobierno. Características.
- Relaciones entre la Jefatura del Estado y las Cortes Generales
- La sanción y promulgación de leyes. La función legislativa en la forma de gobierno de la Monarquía parlamentaria
- ¿Puede el Rey negarse a sancionar y promulgar una ley?
- ¿Qué pueden hacer las Cortes Generales ante esta situación?

NORMAS A ESTUDIAR

Constitución Española

Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado

JURISPRUDENCIA

STC 76/1994

BIBLIOGRAFÍA

BASTIDA/VARELA/REQUEJO, *Cuestionario comentado de Derecho Constitucional*, Ariel 1999.

VARIOS AUTORES, *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, 1999, Tomo III.

FERNÁNDEZ SARASOLA, IGNACIO, *Teoría y teorías de las formas de gobierno (Nota para su conceptualización)*, Revista de las Cortes Generales, núm. 51, 2000, págs. 135 y ss.

JUAN JOSE SOLOZABAL ECHEVERRÍA, *La Sanción y promulgación de la ley en la Monarquía Parlamentaria*, Tecnos, Madrid, 1987

MANUEL ARAGÓN REYES, *Dos estudios sobre la Monarquía Parlamentaria en la Constitución española*, Civitas, 1990